

# Detalles del Remate

## PH 4 Ambientes 75 m2 en San Cristobal

### Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Catamarca 972/974/976, UF Nº 3
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

### Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial CABA
Fecha del Remate	11 agosto 2026
Hora de Inicio	08:00
Hora de Finalización	08:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Catamarca 972/974/976, UF Nº 3, Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Bases del Remate	23 de jun 15:23: U\$S 65.000,00

### Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil
Número	34
Secretaría	Unica
Dirección	Uruguay 714 Piso Quinto
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Actor	GULLO, NORBERTO EDGARDO
Demandado	AGUIRRE, ALICIA LILIANA
Tipo de Juicio	s/EJECUCION HIPOTECARIA
Expediente	54873/2017
Fuente	Boletin Oficial

Fecha de Publicación	23 junio 2026
----------------------	---------------

## Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	11/08/2026 08:00
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	07/08/2026 - de 10:30hs. a 12:00hs. 08/08/2026 - de 10:30hs. a 12:00hs.

## Martilleros a Cargo

Nombre	Martillero,
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

## Edicto

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°&nbsp;34, a cargo del Dr. Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Única a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 5° de CABA, en los autos caratulados: "GULLO, NORBERTO EDGARDO c/ AGUIRRE, ALICIA LILIANA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N°&nbsp;54873/2017, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N. - Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>) (fs. 252), el día 11 de agosto de 2026 a las 08:00 horas, del inmueble ubicado en la calle Catamarca 972/974/976, UF N°&nbsp;3 de CABA (fs. 135). Según constatación efectuada en autos (fs. 164) se trata de un departamento tipo PH de (4) ambientes, con ingreso por patio cubierto con acceso a living comedor y cocina amplia, un dormitorio con entrepiso, otro dormitorio, baño completo, espacio de distribución. Por escalera caracol donde se accede a otro dormitorio chico ubicado en un entrepiso, éste con baño y cocina pequeña, al mismo tiempo que cuenta con una terraza. Todo ello en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Elvia Cabrera (DNI 12.282.949), junto a Candela Aguirre (DNI 46.833.098), hija de la demandada (fs. 162). Sup. Tot. 75,67 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Sec. 30; Manz. 96; Parc. 21. Matrícula: 08-747/3. Deudas: GCBA (AGIP) al 7/7/2025 \$&nbsp;338,634,69 con más \$&nbsp;116,169,03 (fs. 234/236). AySA al 7/7/2025 \$&nbsp;236.073,38 (fs. 233). Base de la subasta: U\$S&nbsp;65.000. (fs. 173) Señá: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Sellado: 1% a cargo del comprador. El comprador abonará, dentro de los (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) El 30% de señá en la cuenta de autos del Banco Nación: CTA. CTE. JUDICIALES DÓLAR N°&nbsp;de Cuenta: 9897370328 CBU: 0110025951098973703282, Sucursal: 0089 - TRIBUNALES - CUIT: 30 -50001091-2; b) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre EN DOLARES (CBU: 0170346544000041305115 - Alias HOOGENTRIBUNALES.D) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N°&nbsp;15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Depósito en garantía: 1. Monto: los postulantes deben integrar un 5% del valor de la base por este concepto (art. 12 RSEJ) que deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos, con una antelación mínima de 3 días hábiles anteriores a la fecha de inicio del acto de subasta, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la misma. En caso

de resultar vencedor, el importe quedará como pago a cuenta para el adjudicatario. 2. Devolución: los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio al titular mediante transferencia judicial, excepto que hubieran ejercido la opción de reserva de postura. En ese caso, podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución. En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. A efectos de la devolución se librá un único DEOX por secretaría. Obligaciones del comprador: 1) Constituir domicilio: el martillero lo exigirá de quien/es resulte/n comprador/es la constitución de domicilio (art. 579 del CPCCN) bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del CPCCN. 2) Presentar la documentación prevista por el art. 26 RSEJ: dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización de la subasta, lo que le será comunicado por el martillero. El depósito del importe correspondiente debe efectuarse en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, en una cuenta a abrirse a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos obrados. 2) Postor remiso: si el vencedor de la subasta no integra el precio y hubiese postores que efectuaron reserva de postura, a fin de prevenir el fracaso del acto y la realización de una nueva subasta, se los invitará de manera sucesiva iniciando por la mejor de ellas a ratificarla, siempre que las mismas sean superiores al 75% de la oferta ganadora (arg. conf. art. 585 CPCCN). Si el interesado la ratifica será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. A ese efecto, se hace saber que no se reintegrará el depósito de garantía a quienes hayan formulado reserva de postura hasta tanto no se determine el adquirente. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. La modalidad de la subasta, en su caso, podrá ser consultada en la web <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>. Se fijan para exhibición los días 7 y 8 de agosto de 2026 de 10:30 a 12:00 horas. Se informa a los interesados que podrán consultar y verificar la totalidad de los datos informados en el sistema informático del Poder Judicial de la Nación ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)) ingresando por el número de expediente y año en la solapa de consulta de expedientes. Se deja constancia de que el presente documento digital se suscribe electrónicamente y/o digitalmente se encuentra eximido de colocación de sello medalla. Firmado electrónicamente en la Ciudad de Buenos Aires, en la fecha inserta al pie. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. IGNACIO M REBAUDI BASAVILBASO Juez - SANTIAGO VILLAGRAN SECRETARIO

e. 23/06/2026 N°&nbsp;42048/26 v. 24/06/2026